

CONCEPCIÓN, 20 de junio de 2016.-

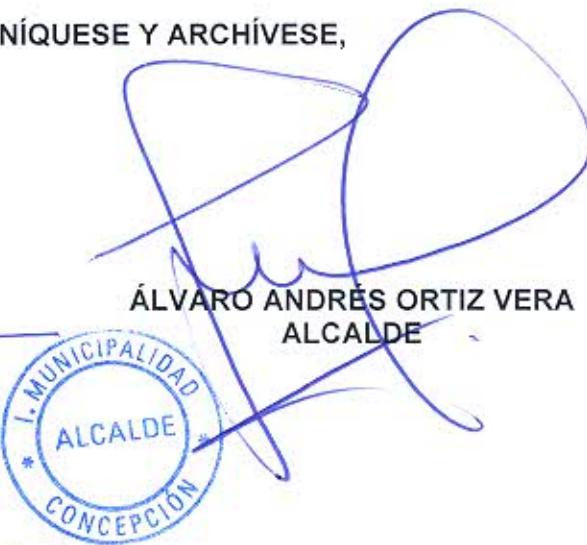
**Nº 393 / VISTOS:** el oficio Nº 405 de fecha 01 de junio de 2016, del Director de Construcciones; el Acta de la Comisión de Hacienda Nº 20, de fecha 09 de junio de 2016; el Acuerdo Nº 2090-129-2016 del día 16 de junio de 2016 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01 de 04 de enero de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el presente año; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1987 del 15 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1. Apruébese creación de código y denominación presupuestaria año 2016.-

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.036	"INSTALACION DE BARANDAS EN 3 SECTORES, AGUITA DE LA PERDIZ"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Señora Contralora Regional, Región del Bío Bío  
Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Señores Dirección de Presupuestos  
Señorita Directora Jurídica  
Señor Director de Control  
Señor Secretario Comunal de Planificación  
Señor Director de Administración y Finanzas  
Archivo  
Pilipi  
Id: doc589563.-